

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

15 de Abril 2021



## Secretaría de Economía trabaja junto con CFE para atraer inversiones en sector eléctrico

La titular de la Secretaría de Economía (SE), Tatiana Clouthier, afirmó que, si bien existen diversas empresas que se encuentran amparadas por los cambios que se han querido dar en materia energética dentro del país, se encuentran trabajando soluciones y alternativas en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para atraer más inversiones de Estados Unidos, Alemania y Francia. En su participación dentro del evento “México Próspero”, realizado por el Institute of the Americas, Clouthier señaló que en México las empresas cuentan con la alternativa de los amparos, en caso de que alguna firma crea que están teniendo un trato injusto en sus inversiones, por lo que dijo, tendrán muchas conversaciones para pedir soluciones.

Indicó que si bien la Ley de la Industria Eléctrica está detenida, varios inversionistas se están moviendo legalmente en México mediante los amparos, “ellos se están moviendo por esa vía. Nosotros decimos que la reforma eléctrica está detenida, y la Secretaría de Energía está encargada de esa política, no puedo profundizar en esto”.

Clouthier comentó que se encuentran trabajando y analizando las oportunidades que hay en el sector eléctrico, donde divisaron que con Estados Unidos, Francia y Alemania hay un interés mayor de invertir en México, “pero estamos trabajando fuertemente para proteger sus inversiones para no ver que algo les pase a las inversiones”

“Tenemos reuniones con la industria, hablamos con las embajadas para ver como agendar nuevas relaciones, y cooperaciones para mejorar los negocios y las áreas que tienen mayor potencial, son las cosas que tenemos en la mesa e las acciones para la recuperación de la economía”, comentó. Milenio

## Aprueba Comisión dictamen de reforma a Ley de Hidrocarburos

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría el dictamen de reforma a la Ley de Hidrocarburos, con una votación de 22 a favor de Morena y PT y 10 en contra, la cual se prevé pasará al pleno esta misma tarde.

Contra el proyecto votaron PAN, PRI, PRD y MC. Por el primer partido, el diputado Justino Arriaga dijo que con esta iniciativa se intenta completar la política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador. El principal argumento para regresar a un monopolio de estado de la electricidad y el petróleo, es atacar la corrupción y garantizar el suministro de petrolíferos, añadió.

Nadie está en contra de esto último, dijo criticar la posibilidad de suspender permisos a particulares en el manejo, almacenamiento y transporte de energéticos con el argumento de que no es adecuado dejar esas tareas al sector privado por seguridad nacional.

Advirtió que como en el caso de la reforma a la ley eléctrica, en esta también habrá “una lluvia de amparos”, pues aunque sea aprobada por la mayoría en San Lázaro y en el Senado, el poder judicial la detendrá.

Enrique Ochoa, del PRI, reconoció que se requiere una mayor capacidad de almacenamiento de hidrocarburos, pero en la propuesta se establece como requisito para solicitar un permiso acreditar la capacidad de almacenamiento, pero quién en su sano juicio invertiría cientos de millones de pesos en tanques para almacenar, si no hay certeza de que se tendrá el permiso, preguntó. Esto va en contra de la lógica de la industria energética.

A favor, Beatriz Robles, de Morena, destacó que este proyecto garantizará la soberanía energética y asegurará que se paguen tarifas justas por luz y gasolina en mercados competitivos. Resaltó que la propuesta incentiva a los distribuidores a invertir en infraestructura para el almacenamiento, a fin de garantizar el abasto en casos de emergencia. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

15 de Abril 2021

2

## Producción de hidrocarburos alcanzó en febrero 1.6 millones de barriles diarios

La producción de hidrocarburos líquidos alcanzó en febrero un millón 666 mil barriles diarios, lo que representó un repunte marginal de 1.03 por ciento respecto al mes anterior, cuando promedió un millón 649 mil barriles, de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Sin embargo, en las cifras del reporte mensual de la CNH, muestra en su comparación con el mismo mes de 2020, una caída en la producción de 3.64 por ciento, cuando la extracción de hidrocarburos promedió un millón 729.

El regulador añadió que un millón 615 mil barriles, es decir, 97 por ciento fue extraído por Petróleos Mexicanos (Pemex) Exploración y Producción, mientras saque 52 mil barriles ó 3 por ciento corresponden a otros operadores a través de migraciones, asociaciones y rondas.

Respecto a la producción de gas natural en febrero sumó 3 mil 802 millones de pies cúbicos diarios, un aumento de 0.82 por ciento respecto a los 3 mil 771 millones de pies cúbicos de enero de este año. Con respecto al mismo periodo del año pasado la producción tuvo un retroceso de 1.09 por ciento comparado con los 3 mil 844 millones de pies cúbicos de febrero de 2020.

Pemex produjo en el segundo mes del año 3 mil 602 millones de pies cúbicos, el equivalente al 95 por ciento del total, mientras que los operadores privados sumaron 200 mil pies cúbicos, el 5 por ciento de la producción total. Milenio

## Empresas pueden recurrir a amparos en energía: Clouthier

La secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, dijo que la autoridad mexicana busca caminos de solución como asociaciones de inversión entre CFE e inversionistas de Estados Unidos, Francia y Alemania en gas natural

Cualquier inversionista que sienta ser víctima de un trato injusto hacia sus [inversiones en energía](#) puede recurrir al amparo, aunque la autoridad mexicana busca caminos de solución como asociaciones de inversión entre **CFE** e **inversionistas** de Estados Unidos, Francia y Alemania en gas natural, dijo la secretaria de Economía, [Tatiana Clouthier](#).

Durante la conferencia “México Próspero” que organizó el **Institute of the Americas**, la funcionaria expuso: “CFE es la cabeza de sector y está encargada de buscar, si se puede llamar así, asociaciones de inversión y estamos encontrando soluciones en esas áreas, pero digo que hay mucho interés en Estados Unidos, Francia y Alemania en invertir en el sur, especialmente en gas”.

Explicó que actualmente la reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** está detenida y que hay quienes recurren a los amparos: “Algunos inversionistas se están moviendo legalmente en México en algo que se llama amparo y ellos se están moviendo por esa vía. Nosotros decimos que la reforma eléctrica está detenida y la **Sener** está encargada de esa política, no puedo profundizar en esto”.

Sin embargo, la Secretaria dijo que se reúnen con representantes de Estados Unidos, Francia y Alemania “que están interesados en invertir en México, pero estamos trabajando fuertemente para proteger sus inversiones para no ver que algo les pase a las inversiones”. El Universal

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

15 de Abril 2021

3

## Aumento de tarifa eléctrica sería el "tiro de gracia" a pequeños comerciantes de Yucatán: Canacope

El aumento a las tarifas de energía eléctrica sería el "tiro de gracia" para cientos de micro comercios en Yucatán que siguen sobreviviendo a la pandemia, declaró el presidente local de la **Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope)**, Jorge Cardeña Licona.

El dirigente empresarial subrayó que los principales gastos que tienen en la actualidad los pequeños negocios son las **rentas y la energía eléctrica**, por lo que solo en Mérida pondría estar en riesgo de quiebre de cuando menos mil 500 de esas empresas.

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** anunció que a partir de abril se reflejara el sobreprecio que se pagó por el **gas natural** para generación del servicio en el mes de febrero pasado.

El presidente de la Canacope en Yucatán apuntó que un aumento en las tarifas de energía en estos momentos de contingencia sería catastrófico para cualquier familia y empresa, sea grande o micro.

"El pago de energía eléctrica nos lacera mucho en estos momentos, ya que no hay liquidez; añadirle un incremento, en cualquier porcentaje que sea, sería sepultar a todos los usuarios, no se podrá pagar el consumo", dijo.

Cardeña Licona señaló que el incremento estimado de la CFE que oscila el 3.3% se transforma hasta en 25 por ciento, muy por encima de la inflación, lo que se traduce en un golpe muy fuerte para las finanzas del pequeño comercio. El Universal

## Energéticos encarecen la producción de empresas

El petróleo y sus derivados, entre ellos los combustibles, estuvieron entre los bienes con mayores alzas en precios durante marzo para las industrias, lo que se trasladó a los consumidores.

De acuerdo con el Inegi, el Índice Nacional de Precios al Productor tuvo un incremento de 6.28 por ciento a tasa anual en marzo, casi tres veces mayor a lo registrado hace un año.

Un mes antes, el indicador del costo de las materias primas para los productores alcanzó su mayor nivel en dos años, derivado de un incremento en los energéticos, necesarios para la actividad en prácticamente todas las industrias.

Los precios de los energéticos son el principal factor de el encarecimiento de la producción de bienes y en su venta al consumidor final, según analistas.

James Salazar, subdirector de análisis económico de CI Banco, indicó que estos incrementos se notan más ahora por su comparación con el año pasado, cuando la pandemia tiró los precios del petróleo y de los combustibles.

"Esto apenas comienza. Abril y mayo fueron los meses en los que se vio la mayor caída del petróleo y derivados, así que el alza de precios a productores y consumidores va a durar hasta la primera quincena de mayo al menos", indicó.

En cuanto a la tarifa eléctrica, dijo que en principio puede haber un impacto pero no directo a los consumidores, ya que hay productores que generan su electricidad.

Casiopea Ramírez, socia gerente en Fresh Energy Consulting, observó que el incremento en el costo de la tarifa eléctrica no necesariamente se está transfiriendo a los usuarios.

El escenario, agregó Salazar, es que el precio de los energéticos sigan al alza para productores y consumidores, lo que hará que la inflación llegue a cinco por ciento en mayo. El Sol de México

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

15 de Abril 2021



## Cámara de Diputados avala en lo general la Ley de Hidrocarburos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma a la [Ley de Hidrocarburos](#) y comenzó con la discusión en lo particular de los artículos reservados.

En una sesión ordinaria en modalidad semipresencial, los legisladores avalaron la iniciativa impulsada por el Ejecutivo con 292 votos a favor, 153 en contra y 11 abstenciones.

En la fundamentación del dictamen, el diputado Manuel Rodríguez, presidente de la **Comisión de Energía**, comentó que la iniciativa está fundada y motivada a partir de los esfuerzos por superar la dependencia energética; reflejada en la importación del 70% de combustibles.

Detalló que se propone agregar una tercera fracción al artículo 51, para incorporar como obligación en el otorgamiento de permisos que el solicitante demuestre que cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la **Secretaría de Energía** (Sener) conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Agregó que se busca establecer en el artículo 53, la figura de la negativa ficta, al transcurrir el plazo establecido únicamente para las solicitudes de cesión de permisos emitidos por la Sener o la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, evitando otorgar la cesión del permiso, cuando un agente no esté calificado o tenga un impedimento jurídico.

La Comisión de Energía de San Lázaro envió al Pleno el dictamen con cambios al Artículo 59 BIS y se añadió un séptimo artículo transitorio de la reforma presidencial a la Ley de Hidrocarburos que permitirá revocar y negar permisos para distribución, comercialización e importación de combustibles a privados, devolviendo mercado a Petróleos Mexicanos (**Pemex**).

El martes 13 de abril, los legisladores de la [Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados](#) descartaron que la reforma a Ley de Hidrocarburos genere un impacto presupuestario directo. Los diputados consideraron que este proyecto podría generar ingresos o erogaciones adicionales debido a las acciones que se desempeñan como consecuencia de esta. La opinión se remitió a la Comisión de Energía para dictamen. El Economista

## Empresas estudian defensa jurídica contra la Ley de Hidrocarburos: Onexpo

La **Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo)** que agrupa a empresarios gasolineros de las 32 entidades, aseguró que ante la [promulgación de la iniciativa que modifica la Ley de Hidrocarburos](#) permitiendo la revocación de permisos de importación, distribución y comercialización de combustibles, las empresas del sector estudian ya los medios de defensa previstos por el orden jurídico nacional.

“Se analiza y valora entre otros, el aspecto relativo al alcance y los efectos de estas modificaciones y las medidas que cada unidad económica y la integralidad del sector permiten”, informó la organización.

Como advirtieron legisladores de oposición en prácticamente todos los posicionamientos, la nueva ley enfrentará amparos que se centran en tres argumentos: la retroactividad de derechos adquiridos de los quejosos, las violaciones a la libre competencia y la expropiación de facto que provocará la suspensión de permisos.

Según **Carlos Vallejo Galván**, abogado del sector energético en **Lexoil Consultores**, la mayor violación ante la cual se defenderá la industria será [la modificación al Artículo 59 BIS de la Ley](#), que permite la suspensión provisional de permisos como una intervención que puede ser interpretada como una expropiación de facto en que se deja a la libre interpretación al arbitrio o capricho de la autoridad si los permisos tienen afectaciones a la seguridad energética, nacional o a la economía del país.

Pero previo a su discusión en el Pleno de la **Cámara de Diputados**, la comisión de Energía añadió una adenda que agregó un texto que obliga a ambas dependencias a notificar al particular al que se le ha suspendido su permiso las causas de dicha suspensión, ya que la iniciativa sólo obligaba a informar sobre las razones por las cuales se está procediendo y la afectación que podrían darse en caso de que continúen los actos que ampare el permiso. Además, el permisionario tendrá 15 días naturales para exponer “lo que a su derecho corresponda y convenga aportar”, como las pruebas que estime pertinentes respecto a la falta que se le impute.

Y también se estableció otro plazo de 15 días para que la autoridad que haya otorgado el permiso para resolver, considerando los argumentos y pruebas aportadas por el permisionario. “La determinación de suspender o no el permiso deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada al permisionario, sin perjuicio de las infracciones y responsabilidades en las que, en su caso, este último incurra”, se añadió a dicho artículo. El Economista

15 de Abril 2021



5

## La otra cara del cambio en la ley de hidrocarburos: frenar la importación ilegal

La reforma a la Ley de Hidrocarburos, aprobada ayer miércoles en la Cámara de Diputados, fortalece a Pemex y trae más incertidumbre a un mercado ya afectado por otras acciones gubernamentales, afirman las empresas de la industria. Sin embargo, tiene entre su contenido una arista que no es mal vista por la mayoría de los participantes del sector: la cancelación de los permisos de quienes incurran en la importación ilegal de combustibles.

La iniciativa, enviada desde presidencia, suma como uno de sus argumentos principales el combate a la importación ilegal de gasolinas, conocido coloquialmente como 'huachicol fiscal', una actividad que ha sido denunciada por los participantes del mercado y que consiste en internar combustibles a través de otras fracciones arancelarias y así evitar los aranceles vigentes.

Datos oficiales dictan que tan solo en 2020 la federación dejó de percibir 12,000 millones de pesos en ingresos tributarios por la importación ilegal de combustibles.

Los importadores suelen internar diésel o gasolinas a través de las aduanas bajo la clasificación de lubricantes automotrices, de acuerdo con información del gobierno federal y testimonios de participantes de la industria. Así, algunos comercializadores evitan pagar cerca de 7 pesos por litro de los aranceles vigentes. "Lo que le brinda a los contrabandistas una ventaja de precio de al menos 40% frente a las importaciones legales", de acuerdo con el documento de iniciativa de reforma.

Una investigación de IHS Markit, que suma los datos estadísticos de otras consultoras, revela que en los últimos meses se ha registrado un aumento inusual en la importación de lubricantes, aceites y otras mezclas, lo que reflejaría importaciones ilegales de diésel, de acuerdo con fuentes citadas por la compañía.

"Lo que sucede es sencillo: los comercializadores perdimos mucho mercado por los importadores ilegales porque es imposible competir con los precios tan bajos que muchos de ellos ofrecen a las estaciones", dice una fuente que hasta hace poco poseía un permiso de importación de gasolinas.

Los cambios a la Ley de Hidrocarburos prometen cancelar los permisos vigentes de los comercializadores que incurran en esta actividad.

La administración federal ha comenzado a no renovar una gran cantidad de permisos de diésel y gasolinas, sobre todo de aquellos que no eran utilizados o que correspondían a pequeñas compañías. Actualmente solo menos del 10% de los permisos de importación que se otorgaron durante el sexenio continúan vigentes, de acuerdo con una revisión de datos oficiales de la Secretaría de Energía.

Pero la nueva reforma podría reducir aún más el número de participantes de dicho mercado, al aumentar los requisitos para la obtención de un nuevo permiso.

Las regulaciones ahora vigentes ya consideraban la cancelación de las autorizaciones por este motivo, sin que hasta ahora existiera una cancelación activa a quienes forman parte de esa cadena de compra de gasolinas, afirman participantes del mercado de importación de combustibles que se han visto afectados por la actividad y que prefirieron no ser identificados.

Sin muchos detalles, la iniciativa asegura que dará facultades a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía para revocar los permisos "cuando los titulares de los mismos cometan el delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y éste haya sido determinado por resolución firme de la autoridad competente".

La Comisión Federal de Competencia (Cofece), que recomendó al legislativo no aprobar la iniciativa de reforma en los términos propuestos, dijo reconocer los esfuerzos del gobierno federal por combatir el contrabando de estos productos y decidió, en su escrito enviado a Diputados y Senadores, no pronunciarse sobre la modificación que busca revocar los permisos por contrabando. Expansión

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

15 de Abril 2021

6

## Gasolineros amagan con defensa legal por reforma a la Ley de Hidrocarburos

Los gasolineros del país buscarán defenderse de las afectaciones que pudiera generar la aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados de la reforma a la Ley de Hidrocarburos, informó la Onexpo.

Se trata de la unión de gasolineros más grande de México, que tiene representación en todos los estados.

“Ante el hecho de esta tarde en la Cámara de Diputados y la probable promulgación de la iniciativa, Onexpo informa que las empresas y grupos según su condición de permisionarios y en la escala de cada uno de ellos y de sus segmentos, estudian los medios de defensa previstos por el orden jurídico nacional”, declaró el organismo.

“Se analiza y valora entre otros, el aspecto relativo al alcance y los efectos de estas modificaciones y las medidas que cada unidad económica y la integridad del sector permiten”, agregó la unión de gasolineros.

El dictamen aprobado será remitido a la Cámara de Senadores los siguientes días, y si la votación es favorable, la reforma a la Ley de Hidrocarburos podría publicarse la próxima semana en el Diario Oficial de la Federación, según informaron fuentes que pidieron no ser citadas. El Financiero

## Reducen afectaciones: Pemex logró reducir el impacto ambiental de la explotación de hidrocarburos

Desde 2017, Petróleos Mexicanos (**Pemex**) implementó medidas que redujeron el impacto ambiental por la explotación de hidrocarburos, logrando una baja de 33 por ciento en las hectáreas en donde la actividad petrolera tiene algún efecto.

Según el Plan de Negocios 2021-2025 de la empresa, el inventario de sitios con posible afectación por sus labores pasó de dos mil 41 a mil 376 hectáreas entre 2017 y 2020.

Ello debido a que la petrolera ha sido más intensiva en las actividades de remediación de suelos y de sitios afectados por derrames de hidrocarburos generados por sus operaciones.

Destacó la mejora de más de 43.96 hectáreas, principalmente en la región sur, donde su filial Pemex Exploración y Producción tiene una mayor injerencia.

Con relación a las presas con afectación ambiental, la petrolera que dirige **Octavio Romero Oropeza** realizó la desincorporación de 19 de ellas, reduciendo el inventario a 53 presas.

La inversión en responsabilidad social de la petrolera en 2020 ascendió a mil 764.85 millones de pesos, de los cuales 727.37 millones se canalizaron al Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (**PACMA**).

“Nos esmeramos en mitigar sus consecuencias. Esta política se aplica en cada pozo o campo, también se atienden los efectos económicos y sociales”, dijo Romero Oropeza, el 23 de marzo.

La petrolera alineó su esquema operativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por México en la Agenda 2030, los cuales plantean directrices como la limpieza del agua y saneamiento, energía asequible y no contaminante, producción y consumo responsables, procura del clima y de la vida submarina, además del cuidado de los ecosistemas terrestres.

De esta forma, en 2020 Pemex alcanzó una cifra de 31.05 millones de metros cúbicos de agua reusada, proveniente de las plantas de tratamiento.

La refinería de **Cadereyta**, en Nuevo León, fue la instalación que trató y reusó un mayor volumen de agua, con 16.5 mil millones de metros cúbicos al cierre de 2020, un aumento de 8.4 por ciento, frente a 2019.

“El uso de agua tratada busca reemplazar el suministro de fuentes naturales y depende del adecuado desempeño de las plantas de tratamiento del Sistema Nacional de Refinación, entre otras medidas”, añadió la petrolera. El Herald

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

15 de Abril 2021



## Brinca petróleo mexicano; prevén recuperación económica mundial

*Redacción con información de agencias*

La mezcla mexicana de petróleo de exportación (MME) cerró la jornada de ayer en 60.63 dólares por barril (db), un brinco de 2.73 db, o 4.71%, de los 57.90 db que reportó al cierre de la jornada anterior.

Con el alza experimentada en la tarde del miércoles de esta semana, la MME revirtió la tendencia a la baja que había comenzado desde el pasado 11 de marzo, cuando alcanzó su mayor pico al cotizar los 64.48 db, la máxima hasta el momento desde principios de enero de 2021, cuando los precios internacionales presentaron una recuperación ante la producción y distribución de las vacunas contra el COVID-19.

Por su parte, el West Texas Intermediate (WTI) cerró el día de ayer en 63.11 db, ligeramente por debajo de los 63.15 db, mientras que el referencial Brent del Mar del Norte se encontraba en los 66.61 db, con una leve variación positiva de apenas 0.05%.

Analistas destacaron que los precios internacionales del petróleo se han mantenido estables en lo que va del mes, por encima de la barrera psicológica de los 60 dólares por unidad.

De hecho, el cierre de ayer representa el más alto en un mes, manteniendo los precios estables, en parte por la contracción de los inventarios en los Estados Unidos, lo que alienta las esperanzas de una recuperación en la demanda mundial, consideró Bloomberg.

La Asociación Nacional de Corredores de Valores Automatizado de Cotización (NASDAQ, por sus siglas en inglés) señaló que los precios de los crudos referenciales llegaron a su pico máximo el día de ayer, impulsados por la revisión hacia el alza de las previsiones de la demanda mundial por parte de la Agencia Internacional de Energía (AIE).

La AIE reportó que los inventarios de petróleo crudo tuvieron un retiro de los 5.9 millones de barriles, mucho mayor de lo esperado, en vez de una reducción estimada de 2.4 millones, lo que significa que la demanda está repuntando.

En su reporte mensual dado a conocer el día de ayer, la Agencia apuntó que las previsiones de una economía más fuerte y los “robustos” indicadores de la demanda de petróleo mundial significan que esta crecerá unos 230,000 barriles diarios más rápido que en las previsiones anteriores.

Lo anterior despeja los temores de los comercializadores de petróleo crudo en el sentido de que la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de incrementar la producción podría haber saturado el abasto del energético.

Así, los negocios del mercado petrolero en el mundo están elevando las compras de combustibles y de ‘commodities’ energéticos anticipándose para una mayor actividad de los consumidores ahora que más economías en el mundo se están reabriendo después de las restricciones.